



**OEA** | Más derechos  
para más gente



Comisión Interamericana para el  
Control del Abuso de Drogas

**CICAD**

# Informe Final

---

Primer Seminario Jurídico Operacional Regional Contra el Narcotráfico Marítimo

**17 a 19 de octubre de 2017**

**Cartagena de Indias, Colombia**

Unidad de Reducción de la Oferta  
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)  
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SMS)  
Organización de los Estados Americanos (OEA)



**Primer Seminario Jurídico Operacional Regional Contra el Narcotráfico Marítimo**

**17 a 19 de octubre de 2017**

**Cartagena de Indias, Colombia.**

Centro de Recreación de Oficiales Club Naval Santa Cruz de Castillogrande

Sección Reducción de la Oferta de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Responsables: Rafael Parada y Juliana Peralta

**I. Objetivos:**

Fomentar el intercambio de mejores prácticas y herramientas que ayuden a la región a fortalecer sus capacidades para monitorear, investigar y detectar el movimiento de drogas ilícitas, así como realizar interdicciones eficientes y seguras en el mar, con base en el diálogo, la unión de esfuerzos y la cooperación inter-institucional, con énfasis en la coordinación de esfuerzos operacionales para combatir el narcotráfico marítimo y fortalecer la investigación penal.

**II. Resumen de la actividad:**

**1. Día 1: 17 de octubre de 2017**

La ceremonia de apertura se llevó a cabo en el Centro de Recreación de Oficiales Club Naval Santa Cruz de Castillogrande en la ciudad de Cartagena, Colombia, a las 9:00 de la mañana. Se encontraban en el salón treinta (30) representantes de las armadas y fiscalías de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Panamá y la República Dominicana. En la mesa



principal se encontraban:

*Contralmirante Francisco H. Cubides Granados* – Director de la Escuela Naval Almirante Padilla - Armada de la República de Colombia

*Contralmirante Alfredo Ramón Enríquez Delgado* – Director de Investigaciones Internacionales CIMCON - Armada de los Estados Unidos Mexicanos

*Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez* – Director Contra las Drogas - Armada de la República de Colombia

*Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Díaz Rivera* – Director del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON) - Armada de la República de Colombia

*Rafael Antonio Parada* – Jefe Unidad Reducción de la Oferta de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

### 1. Palabras de apertura:

El Contralmirante Francisco H. Cubides Granados, Director Escuela Naval Almirante Padilla - Armada de la República de Colombia, fue el encargado de abrir la ceremonia representando a la Armada de la República de Colombia. En sus palabras de bienvenida al seminario, resaltó la importancia de celebrar actividades de este tipo para fortalecer a la región en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. Agradeció la participación de todos los representantes de diversos países y fomentó el intercambio de ideas, de experiencias y el debate constructivo para fomentar sinergias entre las jurisdicciones presentes.

Seguidamente, el señor Rafael Parada, Jefe en Funciones de la Unidad Reducción de la Oferta de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), agradeció a la Armada de Colombia por la activa participación en las actividades que desarrolla la CICAD y destacó su loable trabajo en la lucha hemisférica contra el tráfico ilícito de drogas por vía



marítima. Durante su discurso, hizo mención a la imperante necesidad de que se incremente la cooperación y la coordinación regional para tratar esta problemática, con base en estándares operacionales y jurídicos compartidos. Asimismo, sugirió que se discuta la importancia de la coordinación en el marco de los esfuerzos operacionales para combatir el narcotráfico marítimo y de la investigación penal.

La ceremonia finalizó a las 9:30 de la mañana y, en seguida, se procedió con las presentaciones de los expositores.

## 2. Presentaciones:

### a) Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez: Aspectos Generales Del Narcotráfico Marítimo

El señor Capitán de Navío Norman Iván Cabrera Martínez presentó una visión general acerca de la situación del narcotráfico por vía marítima en la región. Igualmente, como parte de su presentación, señaló la manera como Colombia está enfrentando actualmente un crecimiento alarmante en la producción de hoja de coca y tráfico de estupefacientes. Por este motivo, recalcó la imperante necesidad de desarrollar esfuerzos regionales conjuntos enfocados a la incautación de droga en el mar y la importancia de la realización de acciones combinadas e interagenciales que permitan combatir las redes criminales transnacionales que trafican narcóticos por vía marítima.

### b) Sergio Guzmán Escobar: Retos Para Colombia En El Posconflicto: Polarización, Consolidación Y Seguridad

El señor Sergio Guzmán Escobar realizó un análisis en el impacto del fenómeno del narcotráfico en la situación política, económica, y social de Colombia. A seguir, presentó un panorama del riesgo en el “pos-acuerdo”, el cual demanda un especial cuidado y atención por parte de las autoridades con el fin de que se puedan generar y sostener condiciones de crecimiento y desarrollo que permitan que el país continúe prosperando y no se llegue de nuevo a una



situación similar a la que enfrentaba el país en los años 1990s. El Sr. Escobar mencionó también cómo los carteles de droga aprovechan la situación de inestabilidad e incertidumbre política de la región, como por ejemplo la crisis política de Venezuela, para aumentar sus actividades ilegales e inyectar dinero en el escenario político.

c) Dr. Daniel Gonzales Ardila: Perspectivas Y Estrategias De La Fiscalía Contra El Narcotráfico

El Doctor Daniel González Ardila, en su primera ponencia, presentó la perspectiva y estrategia de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico de la Fiscalía General de la República de Colombia, y comentó específicamente sobre las tendencias legislativas y judiciales que ha adoptado el Estado para contrarrestar el narcotráfico. Además, señaló que tales esfuerzos han llevado a que las estructuras de los grupos de narcotráfico se modifiquen. Explicó que, antes, estas organizaciones contaban con estructuras grandes y complejas que estaban a cargo de todo el proceso, desde la producción de las drogas hasta su venta. Sin embargo, gracias a los esfuerzos conjuntos entre la Fiscalía y la Armada, tales organizaciones se están especializando en diversas partes del proceso. De tal manera, la persecución penal se vuelve más compleja, pero gracias a esfuerzos de cooperación regional se vienen alcanzando progresos, entre los que se destaca un aumento en el número de extradiciones. El Sr. fiscal hizo un énfasis especial en la necesidad de que la región fortalezca y coordine esfuerzos para que las sustancias químicas usadas para la producción de drogas ilícitas estén sujetas a fiscalización e investigación.

d) Capitán de Navío William Pedroza Nieto: Ley del Mar Contra el Narcotráfico

El señor Capitán de Navío William Tomas Pedroza Nieto, planteó las características generales del derecho del mar y la legislación internacional encargada de regular la interdicción marítima de estupefacientes. Por último, destacó la necesidad de una interpretación y aplicación del derecho internacional del mar que permita una mayor colaboración inter-estatal que aumente la efectividad de las medidas existentes en la seguridad marítima.

e) Sr. James Kuyendall (DEA): Perspectiva Regional Del Narcotráfico



El señor James C. Kuykendall, recalcó la preocupación regional frente al aumento de producción y al tráfico de cocaína en los últimos años, lo que hace necesario combatir de manera integral el mercado ilícito de narcóticos. Comentó, además, haciendo un énfasis prioritario el movimiento de carga en contenedores, expuso también, la necesidad de destinar más recursos humanos y financieros para la lucha contra este flagelo.

#### f) Teniente de Fragata Tatiana Montes Urrego: Interdicción Marítima de la Armada Nacional

La señora Teniente de Fragata Tatiana Montes Urrego hizo una presentación sobre el procedimiento de interdicción marítima que lleva a cabo la Armada Nacional de Colombia, la normatividad asociada a la misma. Posteriormente, la Sra. Teniente señaló la necesidad de fortalecer el trabajo coordinado entre las armadas, marinas, cuerpos de guardacostas, agencias y autoridades judiciales regionales para lograr una verdadera efectividad en la lucha contra las drogas en el mar.

#### **2. Día 2, 18 de octubre de 2017**

En la mañana del miércoles, se realizó una visita de campo a Escuela Internacional De Guardacostas y al Centro Internacional Marítimo De Análisis Contra El Narcotráfico (CIMCON), ubicados en la Escuela Naval Almirante Padilla. Además de buscar que los participantes conocieran las instalaciones de ambas instituciones, se realizaron dos simulaciones de interdicciones marítimas por parte del cuerpo de Guarda Costas de la Armada de Colombia. Adicionalmente, el Capitán de Fragata Álvaro Eduardo Diaz Rivera, Director del CIMCON, hizo una presentación acerca del trabajo que se desarrolla en el Centro. Los participantes fueron instruidos sobre cómo la Armada opera en alta mar y cuál es el procedimiento para realizar una interdicción teniendo en cuenta la normativa y legislatura colombiana.

Al medio día, los participantes regresaron al Centro de Recreación de Oficiales Club Naval Santa Cruz de Castillogrande para continuar con las presentaciones programadas.

#### Presentaciones:



a) Contralmirante Juan Herrera: El Buque En Caso De Vulneración Del Plan De Protección De La Unidad (Código PBIP)

El señor Contralmirante Juan Herrera dio a conocer la importancia del código de protección de buques e instalaciones portuarias (PBIP), el cual indica las respuestas operacionales y jurídicas a realizar cuando un buque está siendo usado para traficar estupefacientes. El Sr. Herrera explicó los roles y responsabilidades de los Estados como administradores marítimos en los roles “ribereño”, “rector del puerto” y “abanderamiento”. Conforme fue explicado, actualmente, el movimiento de carga mediante contenedores es uno de los medios del transporte marítimo más utilizado por parte de las organizaciones criminales transnacionales dedicadas al narcotráfico. Por tal motivo, se hace necesario el fortalecimiento de la acción operacional y jurídica en contra del narcotráfico y la implementación de cambios normativos que permitan incrementar la eficiencia en la lucha contra las drogas. Por último, fue resaltada la necesidad de que se lleven a cabo más actividades e intercambios de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región, en los que la parte operativa y judicial estén en continua comunicación.

b) Capitán de Fragata Manuel Felipe Rodríguez Villate: Inteligencia: Factor Fundamental en el Éxito Jurídico Operacional

El señor Capitán de Fragata Manuel Felipe Rodríguez Villate hizo su presentación sobre cómo la inteligencia es un factor fundamental en el éxito jurídico y operacional en la lucha contra el narcotráfico. Tal presentación, incluyó cómo la inteligencia tiene bajo su responsabilidad la investigación y la remisión de información a las autoridades pertinentes, con el fin de garantizar que las operaciones y judicializaciones que se presenten por casos de tráfico ilegal de drogas sean exitosas. Además, mencionó que a pesar de que el cuerpo de inteligencia de la Armada de Colombia no tiene la autoridad para dar información a entidades de otras naciones, la fiscalía y la policía judicial sí cuentan con tal facultad. Este hecho, según fue explicado, deja las puertas abiertas para que se fomente la cooperación en materia de inteligencia anti-drogas entre los países de la región, por medio de estas agencias.



c) Dr. Daniel González Ardila: El Rol De La Fiscalía Especializada Antinarcoóticos En Casos De Narcotráfico Marítimo

En su segunda presentación, el Dr. Daniel Gonzáles expuso acerca del rol y actuación que las cortes le otorgan tanto a la Fiscalía como a la Armada en términos de narcotráfico e interdicción marítima. Durante su presentación, los participantes debatieron sobre el alcance de los tipos de flagrancia existentes en el marco jurídico de cada una de sus jurisdicciones y cómo se desenvuelven las operaciones de interdicción y el actuar de la Armada y la Fiscalía en casos de captura en el mar de personas y mercancías.

**3. Día 3, 19 de Octubre de 2017**

Markel Iván Mora: Operaciones Combinadas Panamá-Colombia

El Doctor Markel Iván Mora Bonilla, quien participó en el seminario por parte de la Fiscalía de Panamá, compartió con la audiencia las buenas prácticas en materia de cooperación internacional bilateral que se ha venido desarrollando entre el Gobierno Panameño y la Armada de Colombia. El fiscal mencionó que gracias al intercambio de información y mediante la actuación operacional combinada en el mar y autoridades judiciales, se han podido incautar una gran cantidad de embarcaciones con drogas ilícitas que tenían Estados Unidos como destino.

Presentaciones:

a) Dr. Daniel González Ardila: Éxitos Operacionales En Coordinación Con La Armada Nacional

En su tercera y última conferencia, el Dr. Daniel González presentó una serie de nuevas prácticas que los narcotraficantes están llevando a cabo, así como casos exitosos de interdicción marítima de drogas por medio de coordinación Armada-Fiscalía. Asimismo, destacó que para lograr éxitos en la lucha contra el narcotráfico por vía marítima, es necesario que las operaciones cuenten con una adecuada articulación del ente militar con los grupos de policía judicial.



b) Capitán de Corbeta Giovanni Alejandro Mojica González: Derecho Operacional Aplicado A Las Operaciones Marítimas

El señor Capitán de Corbeta Giovanni Alberto Mojica González realizó su intervención acerca del derecho operacional aplicado a las operaciones marítimas. En esta oportunidad, hizo una explicación general sobre cómo el derecho operacional incide de manera directa en la lucha contra las drogas en el escenario marítimo y mencionó la figura de “asesor jurídico operacional” con la que cuenta la Armada de Colombia. La persona que actúa bajo esta figura tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de la labor de acompañamiento y asesoría, no solo en el uso de la fuerza, sino también en el proceso de judicialización de un caso. Según el expositor, el “asesor jurídico operacional” debe participar en cada fase del proceso con el fin de asegurar que los integrantes de la Armada estén protegidos jurídicamente y se garantice que todo el accionar de la Armada sea legal.

d) Panel de Discusión

Por último, se llevó a cabo un panel de discusión, en el cual se pidió a los participantes regionales compartir las experiencias de sus países y jurisdicciones, al igual que compartir similitudes y diferencias con respecto a la situación regional.

Los primeros en realizar su intervención fueron los participantes de la República de Ecuador, los cuales mencionaron que uno de los principales retos que encuentran los oficiales de la Armada y de la Fiscalía es establecer una diferenciación clara de quién está a cargo de cada uno de los procesos que se llevan a cabo en una operación de interdicción. Adicionalmente, compartieron con el grupo la legislación de su país, la manera mediante la cual se debe llevar a cabo una operación y la posterior judicialización de las personas involucradas. Se identificaron diferencias principalmente en cuestiones de tiempo y requerimientos mínimos para poder judicializar a los criminales.

En segundo lugar, tuvo la palabra la delegación de Estados Unidos, quienes expresaron la disposición de su país en cooperar internacionalmente con las diferentes agencias involucradas



en estos procesos. Se resaltó el trabajo de la Guardia Costera, quienes este año han logrado incautar grandes cantidades de cocaína entrando a su territorio, proveniente de centro y su américa. Por último, hicieron mención a la importancia de no solo enjuiciar a la persona encontrada en la embarcación, sino de dismantelar toda la organización criminal.

En tercer lugar, intervino el delegado de Panamá, quien mencionó que en su país no se cuenta con la figura de “asesor jurídico operacional” dentro de la Armada, sino que es la propia fiscalía la encargada de llevar a cabo tal asesoría. Se mencionó también la importancia del intercambio de información en materia de inteligencia con Colombia, que ha llevado a grandes resultados en materia de capturas e incautaciones. Por último, el delegado informó que, además del convenio con la Armada de Colombia, se cuenta con convenios internacionales de cooperación con Estados Unidos en materia de interdicciones marítimas que han permitido alcanzar resultados positivos y efectivos.

Por su parte, el delegado de México informó sobre la gran amenaza que tiene su país por parte de embarcaciones pequeñas con tripulación extranjera que transportan droga por su país y que se dirige a Estados Unidos. Igualmente, compartió las metodologías jurídicas y operacionales de su país para llevar a cabo interdicciones de droga en el mar.

En quinto lugar, la representante de la República dominicana mencionó la normativa de su país para la fiscalía en casos de operaciones de interdicción de tráfico marítimo de drogas. La delegada mencionó cómo su país considera que la cooperación interinstitucional e internacional es la garantía para que una mayor cantidad de interdicciones y judicializaciones sean exitosas.

Seguidamente, la delegación de Costa Rica mencionó que su país no cuenta con una Ley del Mar, ni un cuerpo de Marina con las mismas capacidades operacionales como los demás países presentes, que son aspectos claves que suponen una desventaja con respecto a los demás países de la región. Los delegados, además, mencionaron que los problemas más comunes a la hora de judicializar a las personas que se encontraron traficando drogas ilícitas incluyen los



desafíos en relación a la cadena y custodia. Según indicaron, en relación a la parte operacional, actualmente el mayor problema son las embarcaciones pequeñas provenientes de Ecuador. Por último, se hizo mención a los dos sistemas existentes para llevar a cabo incautaciones: el primero siendo un convenio con Estados Unidos y el segundo método siendo por medio del cuerpo de Guardacostas de Costa Rica.

Por último, la delegación de Honduras informó a los demás participantes que la Fuerza Naval no cuenta actualmente con un procedimiento claro de investigación. También se mencionó acerca de una nueva institución que permite y facilita la comunicación entre las agencias encargas de la lucha anti-drogas.

### **III. Conclusiones:**

- A) Se observó que todos los países que participaron en el evento cuentan con fiscalías especializadas en materia de narcotráfico marítimo, con excepción de la República Dominicana, que manifestó la necesidad de implementar tal institución;
- B) Se identificó que existen disparidades en la región acerca de la capacidad de los guardacostas en su rol de policía judicial;
- C) Se descubrió que no todos los cuerpos de guardacostas cuentan con una normatividad que los faculte a controlar la actividad marítima;
- D) Se reconoció la importancia de fomentar la extradición de personas judicializadas en casos de narcotráfico, puesto que éste se considera un crimen de carácter internacional;
- E) Se evidenció que Colombia cuenta una ventaja normativa, en cuanto a que los procedimientos de sus operaciones de interdicción marítima son previamente avalados por la autoridad naval, lo que brinda protección jurídica a los oficiales en el desarrollo de una operación;



- F) Se consideró la necesidad de replicar el modelo de la figura del asesor jurídico operacional con el que cuenta la Armada de Colombia a otros países;
- G) Se reconoció un aumento del narcotráfico por vía marítima hacia Estados Unidos y Europa, realizado particularmente mediante el uso de contenedores de buques de línea en la región;
- H) Se evidenció que los Estados cuentan con una gran variedad de instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico marítimo;
- I) Se observó la dificultad en la judicialización de casos de interdicción marítima de drogas ilícitas por la normatividad actual existente;

#### **IV. Recomendaciones:**

*Primera:* Que el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la CICAD estudie la posibilidad de elevar una propuesta de modificación del código PBIP a las autoridades pertinentes, con el fin de buscar la inclusión del narcotráfico marítimo en el código.

*Segunda:* Que el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo proponga una “Estrategia Regional de Lucha Contra el Narcotráfico Marítimo” a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) con base a un análisis regional de la problemática realizado en colaboración con el Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON).

*Tercera:* Que la armada de Colombia (como miembro del Grupo) proponga al Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo la vinculación del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON) a la CICAD para “regionalizar” bajo el marco operacional de la misma sus actividades de capacitación, análisis e investigación.

*Cuarta:* Que se asigne un sub-grupo de trabajo dentro del próximo encuentro del Grupo de



Expertos sobre Narcotráfico Marítimo que estudie las particularidades de cada país frente al tema jurídico/operacional de la interdicción marítima antidrogas.

- Elaborar un documento/protocolo que sirva de herramienta de consulta para los países miembros de la CICAD que contenga mejores prácticas y recomendaciones.

*Quinta:* La armada de Colombia presentará en el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo la normatividad que permite y le da jurisdicción a su cuerpo de guardacostas ejercer el control del narcotráfico por vía marítima.

- Elaborar un estudio diagnóstico que refleje la capacidad operacional de los guardacostas de policía judicial en los países de la región.

*Sexta:* La armada de Colombia pondrá a disposición de los interesados el modelo de los procedimientos operacionales de interdicción marítima que son previamente avalados por la autoridad naval.

*Séptima:* Fomentar la realización de más seminarios interinstitucionales en la región que traten temas jurídicos operacionales de interdicción marítima antidrogas.

*Octava:* Que por medio del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo de la CICAD se estudie fomentar que la figura del asesor jurídico operacional sea replicada en las Armadas de la región.